REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

RADICADO: 050013110007 2022 00161 00

Dentro del proceso de la referencia, en vista de que, el señor FABIAN ALBERTO ZAPATA HINCAPIÉ, quien funge como demandado en este proceso, presentó escrito a través de la Curadora Ad litem, en el que manifiesta que, hace solicitud de REQUERIMIENTO JUDICIAL, a la señora KATHERIN DEISY MUÑOZ USUGA, a fin de que cumpla con las visitas del padre a sus tres menores hijas, según lo pactado en la audiencia de CONCILIACIÓN que se celebró el día 13 de Octubre de 2022, toda vez que, no le ha permitido contacto alguno con sus niñas.

Y de otro lado la señora KATHERIN DEISY MUÑOZ USUGA, interpuso demanda EJECUTIVA POR OBLIGACIÓN DE HACER, toda vez que el señor FABIAN ALBERTO ZAPATA HINCAPIÉ, no ha cumplido con lo pactado en la referida audiencia.

Se cita a ambas partes para que se presenten al Despacho Judicial el día:

- ✓ **VIERNES DIEZ (10:00) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA**, para buscar solución a las diferencias planteadas.

N O T I F I Q U E S E:

_____
ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3841f44482ec598f9a0b0b5e6963383412acb2af454d6c00e2bc2cc6be7d8d39**

Documento generado en 06/02/2023 01:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica